BASES DEL CONCURSO

"2040 - Si nada cambia"

"#2040SiNadaCambia"

1. La Fundación GECP, Grupo Español de Cáncer de Pulmón (GECP), convoca, en colaboración con Bristol Myers Squibb, la quinta edición del concurso escolar "2040 - Si nada cambia", bajo el lema "#2040SiNadaCambia".

2. **Objetivos:** Los especialistas del Grupo Español de Cáncer de Pulmón (GECP) alertan del auge de los nuevos productos de tabaco que están "enganchando" a las nuevas generaciones y permitiendo contactos precoces con la nicotina.

   El 49,5% de los adolescentes de entre 14 y 18 años ha vapeado alguna vez, frente al 44% de media europea. El consumo de tabaco. La diferencia por sexo ya no es tan marcada como en años anteriores: las chicas vapean ligeramente más que los chicos (50,5% frente a 48,5%), y en tabaco el consumo es prácticamente igual entre ambos.

   Ante este panorama, la Fundación GECP, en colaboración con Bristol Myers Squibb, lanza esta iniciativa para imaginar, a partir de estos datos, cómo sería el año 2040 si estas tendencias no cambian, con los siguientes objetivos:

   - Concienciar a los jóvenes sobre los mitos y falsas creencias en torno al tabaco y el vapeo.
   - Prevenir la iniciación al consumo desde edades tempranas.
   - Conocer cómo perciben los adolescentes estas creencias y desmontarlas con su creatividad.
   - Ofrecer a los jóvenes un espacio para expresarse y dar su visión de la problemática, proyectándola hacia el futuro.

3. **Participantes e idioma:** El concurso está dirigido a cualquier joven con edad comprendida entre los 12 y los 16 años residente en el territorio nacional y que curse 1º, 2º, 3º o 4º de la ESO. Los vídeos podrán realizarse en cualquiera de los idiomas co-oficiales del estado español.

4. **Temática:** Los participantes deberán realizar un TikTok (vídeo vertical u horizontal de 60 a 120 segundos) grabado "desde" el año 2040, un mundo en el que las últimas propuestas de regulación del tabaco y el vapeo se quedaron paradas hace más de quince años y en el que fumar y vapear se han normalizado por completo. El vídeo deberá mostrar, con humor, ironía o naturalidad, cómo sería la vida cotidiana en ese futuro si nada cambia.

Ejemplos de formatos:

- Un telediario grabado "desde" 2040 que presenta como algo normal y cotidiano lo que hoy nos resultaría alarmante.
- Un sketch o escena cómica de la vida diaria en 2040 (una clase, un cumpleaños, una cita a ciegas) en la que fumar o vapear es tan normal que nadie se lo plantea.
- Un vlog o "un día en mi vida" grabado por un personaje que vive en 2040 y enseña su rutina con total normalidad.

- Otros formatos: documental falso, anuncio del futuro, parte meteorológico de calidad del aire, entrevistas en la calle, carta al pasado, visita a un museo o tráiler de serie.

Se valorará:

- Originalidad en la construcción de ese futuro.
- Capacidad de transmitir las consecuencias del consumo de tabaco y vapeo.
- Creatividad y recursos expresivos usados en la representación.

5. **Participación:** Se podrá participar en el concurso de forma individual o en equipo. Los participantes subirán su vídeo al microsite desarrollado a tal efecto por Fundación GECP (http://tiktok.gecp.org) donde los participantes, previa aceptación de las bases, deberán en todos los casos enviar firmada por su padre/madre o tutor la autorización de cesión de derechos.

6. **Formato:** Los vídeos se presentarán en formato .AVI, .MOV, .WMV y MP4 con una duración máxima de entre 60 y 120 segundos y 100 megas.

7. **Jurado:** El jurado responsable de evaluar los trabajos y entregar los premios estará formado por oncólogos, profesionales del mundo audiovisual y del sector sanitario.

8. **Premios:** Los participantes en este concurso optarán a diferentes premios.
   - 1º Premio: cheque por valor de 1.500€ para la compra de material escolar o formativo
   - 2º Premio: cheque por valor de 1.000 € para la compra de material escolar o formativo
   - 3º Premio: cheque por valor de 500 € para la compra de material escolar o formativo
   - Premio a la mejor interpretación: 100 euros
   - Premio al 2040 más original: 100 euros
   - Premio al vídeo más impactante: 100 euros
   - Todos los premiados: Asistencia a la gala de entrega y trofeos conmemorativos personalizados.

9. **Criterios de Selección:** Se valorará la creatividad y la originalidad del vídeo, la puesta en escena, el tratamiento del vídeo y los mensajes aportados. Del mismo modo, será imprescindible para optar a los premios que los vídeos contemplen la temática anteriormente descrita.

10. **Inscripciones:** los vídeos se tramitarán a través del microsite http://tiktok.gecp.org

    a) Deberá completarse un formulario donde se registrará el título del vídeo, nombre y apellidos del concursante (o representante del grupo) nombre y apellidos del tutor, padre o madre, nombre del centro donde se estudia, curso, mails de contacto y teléfono.

    b) Para una correcta inscripción es necesario que se acepten las bases y el documento de cesión de derechos que aparecerá en el proceso de presentación de los trabajos en la web.

    c) Al tratarse de una iniciativa dirigida a personas menores de edad será imprescindible para que el proceso de inscripción quede completado que los

participantes suban a esta web firmado y cumplimentado el documento de cesión de derechos de menores que podrá descargarse en la web. Este documento deberá ser rellenado por el padre, madre, o tutor legal de todos los participantes que aparezcan en el vídeo.

11. **Plazos:** Se considerarán trabajos participantes aquellos recibidos **hasta el 28 de febrero de 2027.** La comunicación de los vídeos ganadores se realizará a través del número de teléfono o dirección de correo electrónico indicado en la documentación presentada con el vídeo.

    d) En el caso de que los datos personales del Centro o el de el/los participantes no fueran válidos, no haya sido posible contactar en un plazo de tres días o si hubieran manifestado los ganadores su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio, este pasará a reserva. En el supuesto de que el centro ganador reserva tampoco aceptase el premio, éste quedará desierto.

    e) Para cualquier información adicional puede dirigirse al Departamento de Comunicación del GECP a través del mail comunicacion@gecp.org o llamar al número 670 24 70 50. Del mismo modo, los participantes de dicho concurso podrán consultar toda la información necesaria en la web del GECP http://tiktok.gecp.org

**El Jurado se reserva el derecho de anular la participación de todos aquellos vídeos que no cumplan con lo explícito en estas bases. No se aceptarán vídeos con contenido inapropiado, que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan los derechos de propiedad intelectual o industrial, o el derecho a la propia imagen de terceras personas. Tampoco se pueden mencionar nombres comerciales, de marcas o de principios activos, ya sean de productos farmacéuticos o de cualquier tipo.*